



**ASOCIACION DE CLUBES  
de BASQUETBOL**



The background features several dark blue diagonal lines. Two lines on the left side slope downwards from the top-left towards the center. Two lines on the right side slope upwards from the bottom-right towards the center. The text is centered between these lines.

# **Certificacion Clubes Formadores**



# VISION

Es normal que el foco de atención siempre este puesto en la máxima competencia. No obstante, día tras día se abren las puertas de los clubes de la argentina, dispuesto a albergar, educar y formar a miles de jugadores y jugadoras. Es un trabajo silencioso, poco visible, difícil, desde la gestión de recursos muy limitados provenientes del pago de una cuota social y el aporte de sponsors de vecindad, en su gran mayoría.

Sensibilizar sobre esta labor, reconocer la importancia del aporte que hacen lo clubes de barrio, jerarquizar esta categoría de instituciones y coordinar el trabajo con los programas de selección y de competencia profesional son pasos hacia a adelante, que impactarán positivamente en el básquet argentino.

Sin dudas, el activo más importante para los clubes son los jugadores, siendo la labor de formación integral como deportista y como persona la máxima aspiración y la importancia del compromiso social de estas organizaciones. A veces, la presión que ejerce el entorno sobre los jugadores jóvenes que demuestran distintas aptitudes -talento- para el básquetbol, termina siendo perjudicial. La expectativa de los padres, la búsqueda de resultados de clubes y entrenadores, el interés de los agentes, el eco de las redes sociales, pueden llevar a que ese potencial jugador no alcance sus metas o su máximo desarrollo.

Por ello es importante que desde la CABB se reconozca la labor de las entidades deportivas que están dispuestas a generar un modelo deportivo y de negocio distinto, orientado a la formación integral de jugadores, bajo ciertos estándares de calidad y procesos certificados





# OBJETIVOS

Poner en valor la importancia del trabajo que realizan los clubes que dirigen su mirada y esfuerzo en la formación de jugadores y jugadoras, en especial bajo las pautas sugeridas en el Método CABB.

Orientar buenas prácticas a través de la exigencia y cumplimiento de distintos requisitos y exigencias estructurales, organizativas y de recursos humanos como condición para la certificación emitida por la CABB.

Brindar ventajas y beneficios para los clubes formadores certificados, que contarán con la auditoría y evaluación de sus procesos formativos por parte del personal especializado de CABB.

Visibilizar la labor de estos clubes, para impulsar nuevas estrategias de mercado.

Propiciar una mayor y mejor formación de jugadoras y jugadores para el básquet argentino en su conjunto, identificando los factores que impiden o dificultan que los mejores prospectos alcancen el alto rendimiento deportivo.

Asegurar a los padres, la calidad de la gestión profesional de los clubes certificados, incentivando mejores prácticas de gobierno, mayor control interno y gestión de riesgos.

Incentivar a los clubes formadores a establecer una cultura de mejora constante de la infraestructura deportiva, en especial los lugares y material de entrenamiento y lugares de estudio.

# Beneficios



Homologar  
La figurar de club  
Formador en  
la página  
oficial la  
CABB



Acceder  
al sistema de  
filiales con  
equipos  
profesionales  
generando  
alianzas  
estratégicas  
con los clubes  
de élite



Ingresar  
directo a la  
Liga Federal  
de Desarrollo  
masculina y  
Femenina.



Clasificar  
directo a la  
fase final de  
los torneos  
argentinos de  
clubes



Becas  
en la oferta  
de  
capacitación  
para los  
distintos  
miembros de  
la institución .



# INFRAESTRUCTURA

Planos de las Instalaciones deportivas, especificando la cantidad de metros cuadrados útiles de espacio deportivo (canchas de juego y/o entrenamiento, descripción de la superficie y marca del piso deportivo, marca y cantidad de jirafas y aros, gimnasio de pesas y maquinaria, vestuarios y otros espacios comprometidos con la actividad), sala de estudio en caso de contar con ella.

Contar con servicio de internet y wifi.

Presentar los lugares de residencia , Habitaciones , instalaciones etc . En caso de Alquileres , planos y contratos

Presentar un departamento médico con el instrumental y medios necesarios para atender primeros auxilios propio o contratado externo (ver c Grippa).

Asegurar áreas de comedor y descanso que cuente con las instalaciones apropiadas en términos de ventilación, iluminación natural, higiene, baños, mobiliario individual y espacio recreativo (definir parámetros)





# Plan Integral de Formación

Presentación de un plan anual de competencia y entrenamiento de conformidad con el método CABB. Se detallarán objetivos, horarios de entrenamiento, contenidos propuestos por categoría. A partir de la categoría U13 deberá adjuntarse un plan de desarrollo y de evaluación individual por jugador.

Presentar un plan de seguimiento y asistencia educativa que favorezca que todos los jugadores de la institución completen sus estudios primarios y secundarios, en horarios complementarios al entrenamiento deportivo, poniendo en valor asimismo el estudio de inglés como segunda lengua y el estudio terciario o universitario. Para ello se evaluará favorablemente la presentación de acuerdos con entidades educativas que cubran las mencionadas exigencias y/o la contratación de profesores particulares.

Asegurar la participación de la competencia oficial local, monitoreando la relación de entrenamientos con partidos de conformidad al Método CABB.



# Plan Integral de Formacion

Asegurar que el deportista tenga al menos 3 comidas (desayuno, almuerzo y cena) planificadas por un nutricionista, en un lugar (dentro o fuera del club) que garantice la higiene y seguridad del jugador.

Asegurar la visita de familiares al lugar de descanso y que pueda visitar a su familia al menos 3 veces por año cuando el lugar de residencia de sus padres o tutores sea mayor a 500 km

Asegurar la participación de la competencia oficial local, monitoreando la relación de entrenamientos con partidos de conformidad al Método CABB.

Contar con Categoría superior masculina y femenina.  
OPTATIVO

Categorías mini Basquet y formativas masculinas y femeninas OBLIGATORIO



A photograph of a basketball court diagram drawn on a whiteboard. The diagram shows a basketball hoop and backboard at the top, with a dashed line representing a ball's trajectory. A stick figure is drawn in the center, and an arrow points upwards from it. The whiteboard is on a wooden wall, and a basketball is visible in the bottom left corner.

# RECURSOS HUMANOS

Informar la nómina de personal abocado a la gestión del entrenamiento y la competencia. Informar si cuenta con un director deportivo.

Disponer de una dotación mínima de un entrenador cada 24 jugadores, los cuales deberán contar con licencia ENEBA al día.

Disponer de al menos un Preparador físico para categoría B, más de un preparador físico para categoría A.

Disponer de al menos un kinesiólogo contratado o disponible que se haga cargo de la prevención, rehabilitación de las lesiones deportivas en coordinación con el preparador físico y el médico.

Disponer de al menos un psicólogo contratado o disponible que se haga cargo de la contención emocional del deportista, haciendo un seguimiento personalizado de cada deportista



# RRHH ASPECTO MEDICOS

Presentar una planilla médica de los jugadores con los siguientes exámenes (GRIPPO). Certificado apto para realizar actividades deportivas, salud bucal, vacunación, análisis clínicos, rxs, historia médica, plan de asistencia ante lesiones.

Brindar asistencia y un plan de educación sanitaria a través del departamento médico propio del club, contratado externo o asegurando que el jugador cuenta con una obra social



# INSTITUCIONAL

Presentar toda la documentación actualizada ante la entidad responsable por la auditoría y seguimiento de las Personas jurídicas de la provincia.

Presentar la última versión aprobada del Estatuto Social.

Dar fe del correcto asiento de los Libros de Asamblea y de Consejo Directivo de la Entidad.

Presentación de una copia de la póliza de seguros de las instalaciones y personal. ART.

Recibida la documental, el departamento de certificaciones de CABB procederá a visitar las instalaciones del Club para verificar las condiciones propuestas.

Cumplido ello, elevará a la Comisión Directiva un informe con una propuesta dirigida a aprobar, sugerir modificaciones o rechazar el pedido.



# Procedimiento obtencion Certificado



La solicitud de certificación de club formador, emitida por la CABB, y su encuadramiento o categorización (A o B), deberán contar con una nota de aval de la Federación a la cual pertenece el club como requisito previo, de conformidad al modelo que como anexo I se adjunta a la presente.

La solicitud formal de verificación de las condiciones para obtener la certificación de club formador de básquetbol, podrá iniciarse en cualquier momento ante la federación local, siempre y cuando se encuentre en una condición regularizada de conformidad a sus estatutos y normas.

Si a criterio de la Federación Provincial, el club se encuentra regularizado, elevará la solicitud junto con su aval al Consejo Directivo de la CABB

De contar con la aprobación del Consejo Directivo de la CABB, se correrá traslado al Departamento de Certificación de Clubes Formadores, quien iniciará el procedimiento de evaluación de la entidad peticionante.

Junto con el aval federativo, el club deberá presentar en formato digital la información solicitada Infraestructura, Plan Integral , Recursos Humanos e institucional



# CERTIFICADO

La Emisión del certificado de club formador por parte de la Comisión Directiva de CABB será:

**Categoría A** para los clubes que cumplen comprobadamente por encima de las exigencias mínimas y la validez del mismo será de dos años

**Categoría B** para los clubes que cumplen con los requisitos mínimos y tendrá una duración un año.

Cumplidos los plazos, el club podrá solicitar la renovación o solicitud de recategorización.

El reconocimiento podrá ser cancelado o suspendido en cualquier momento, cuando se compruebe que el club ha dejado de cumplir con las condiciones exigidas. Pasos

Establecer dentro de CABB un órgano de evaluación, contralor y registro de Clubes Formadores (ver procesos de certificación en el marco de la Ley Nacional Nº 27.211) (Gil Dominguez)

El mismo estará presidido el xxxx miembro de la Comisión, secundado por el Director Deportivo de CABB y el responsable técnico del departamento de certificación y de asuntos legales de la CABB